



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Carrera 16 No. 22 – 51 Edificio Gentium – Tel. 275 4780 Ext. 2064
Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA

AVISO IMPORTANTE

Atendiendo el protocolo para la prevención del contagio de COVID-19, y teniendo en cuenta las directrices dadas por el Consejo Superior de la Judicatura, en la circular PCSJC20-6 sobre el uso de herramientas tecnológicas, el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo informa a sus usuarios que a partir de la fecha y mientras se supera la emergencia sanitaria que ha sido declarada en el País, el correo electrónico adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co se encuentra habilitado para recibir todos los memoriales dirigidos a éste juzgado, en los cuales deben indicar número de radicación y partes del proceso. Igualmente, se podrán presentar solicitudes relacionadas con la entrega de copias, oficios y demás comunicaciones.

Del mismo modo se les recuerda, que todos los estados y traslados son publicados en la página web de la Rama Judicial y pueden ser consultados a través del enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82>.

Además, a través del link de **consulta de procesos** de la página de la Rama Judicial, se puede obtener la información de las actuaciones surtidas en los procesos que se tramitan en el juzgado ya que todas las actuaciones judiciales son registradas en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI.

El Consejo Superior de la Judicatura ha expedido el ACUERDO PCSJA20-11517 de fecha 15 de marzo de 2020 "*Por el cual se adoptan medidas transitorias por motivos de salubridad pública*", ordenando suspender los términos judiciales en todo el país a partir del 16 y hasta el 20 de marzo de 2020, exceptuando el trámite de acciones de tutela.

Así las cosas, este despacho judicial cancela las audiencias fijadas para el mes de marzo del año en curso, quedando pendiente su reprogramación, una vez reanudados los términos y normalizada la actividad judicial, lo cual será informado en debida forma a los usuarios de la administración de Justicia.